

Cumbayá, 09 de Octubre 2020

Sr. Dr.
JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO
Ciudad. –

De nuestras consideraciones:

Reciba Usted y por su digno intermedio la Ilustre Municipalidad, un respetuoso saludo de quienes hacemos el **Frente de Defensa del Parque Metropolitano Cumbayá**, que hemos conformado amparados en el Art. 95 de la Constitución en relación con los principios de la participación que señala; Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria; igualmente respaldados en los artículos 3,10,14,24,30,31,71,83 y 99 de la carta magna.

Señor Alcalde. –

El Art. 73 de la Constitución de la República textualmente dice:

El **estado** aplicará medidas de **precaución y restricción** para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.

En este escenario jurídico, lamentamos la intervención de parte del Ministerio de Gobierno a través de la Policía Nacional, en el predio signado con No. 5559567 que refiere a un bosque endémico de 42 hectáreas ubicado en nuestra parroquia y que ha sido agredido con movimientos de tierra con maquinaria pesada, tala de árboles y mas obras civiles, sin contar con las autorizaciones municipales que debieron emitirse para el efecto.

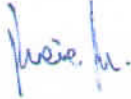
El mencionado predio, fue concebido por la Municipalidad para PARQUE METROPOLITANO dentro del Plan Especial San Juan Alto, elaborado por más de 4 años en la anterior administración.

La constitución de la república, demanda de sus instituciones y más aún del Gobierno Central, respeto impostergable a la ley, como un referente de convivencia en un estado de derecho.

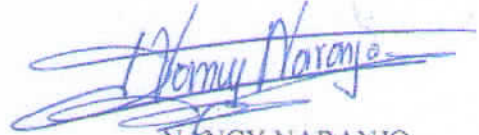
Por lo expuesto señor Alcalde, solicitamos ser recibidos en **comisión general** en el pleno del Concejo Metropolitano de Quito lo mas pronto posible, para exponer de manera pragmática y con apego a la verdad, las razones de nuestra demanda para que, las 42 hectáreas del predio, se mantengan incólumes y se desarrolle un proyecto amigable para la comunidad, como manda la ley.

Por su favorable y oportuna atención a este legítimo requerimiento, anticipamos nuestra gratitud.

Atentamente. -



MAURICIO FREIRE
mfreire64@gmail.com
C.I. 1706725585
Telf. 0999662-644



NANCY NARANJO
violeta.naranjo@hotmail.com
C.I. 1708503238
Telf. 0998029552